



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 508/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”** requerida por la Secretaría de Administración mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-083-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **25 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **26 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DS/DA/1125/2025** validado por **Stephanie Viridiana Carrillo**, en su carácter de **Directora Administrativa** y **Gilberto Millán Beltrán**, en su carácter de **Coordinador Especializado A**, ambos de la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”. Así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes la propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 508/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO**” al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$1'948,800.00 (un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6	vehículo	Adquisición de 06 vehículos Sedan para el sorteo del Servidor Público 2025

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de septiembre del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

STEPHANIE VIRIDIANA CARRILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela *

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SECADMON/DS/DA/1125/2025** validado por **Stephanie Viridiana Carrillo**, en su carácter de **Directora Administrativa** y **Gilberto Millán Beltrán**, en su carácter de **Coordinador Especializado A**, ambos de la **Secretaría de Administración** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 508/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V
1	CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES CHASIS CABINA: • MODELO MÍNIMO 2025 • MOTOR 2,7L, 4 CILINDROS, 164HP • TRANSMISION MT 6 VELOCIDADES • TRACCION 2wd • ESPEJOS LATERALES NEGROS ABATIBLES • RINES 17 • AIRE ACONDICIONADO MANUAL • BOLSAS DE AIRE • ILUMINACION INTERIOR DE CORTESIA • VESTIDURAS DE TELA • DEFENSA DELANTERA DEL COLOR DE LA CARROCERIA • EQUIPAMIENTO DE REDILAS • COLOR INDISTINTO GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS LO PRIMERO QUE SUCEDA	Si cumple	Si cumple
5.4	Obligaciones de los Participantes	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V
1	Presentar carta de especificaciones técnicas de los vehículos, mencionar marcas y modelos, dicha carta deberá cumplir con las especificaciones mínimas enlistadas en el No. De especificación 1, denominado 5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas, de igual forma los participantes podrán presentar especificaciones superiores si así lo creen pertinente, con excepción de que esta área requirente haya solicitado una especificación como máximo, el participante deberá proponer y/o ajustarse a esa medida. Asimismo, será obligación del proveedor adjudicado realizar la facturación de cada uno de los vehículos a nombre de los ganadores del Sorteo del Servidor Público 2025, una vez que dicho evento se haya llevado a cabo, debiendo para ello atender en tiempo y forma las indicaciones que emita la Secretaría de Administración respecto a la entrega y documentación de los bienes adjudicados. Entregables: I. Por cada Vehículo: a) Un juego de llaves b) Manual de uso c) Llanta de Refacción	Si cumple	Si cumple

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

	2. Los bienes deberán ser entregados conforme se precisa en el presente anexo técnico, mediante carta de entrega, el cual deberá precisar lo siguiente: a. Características de las unidades y número de serie. b. Motivo por el se omitirá en ese momento la entrega de facturas, el cual es debido a que estas deberán estar a nombre de quienes resulten ganadores en la rifa del festejo con motivo del Día del Servidor Público 2025, en el cual se sortearán los bienes materia del presente, en el mes de septiembre del presente año por lo cual se podrá facturar una vez se realice dicho sorteo. c. Evidencia fotográfica de la entrega recepción de los vehículos en el Almacén General de la Secretaría de Administración		
5.5	Experiencia	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V
1	N/A	N/A	N/A
5.6	Certificados, normas y otros documentos	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V
1	N/A	N/A	N/A
6	Especificaciones del Contrato	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V
1	Una sola exhibición.	Si cumple	Si cumple
2	A partir del fallo 20 días naturales	Si cumple	Si cumple

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CMAMERICAS S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.







Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas solventes documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	TOTAL \$2,068,512.00	TOTAL \$1,948,800.00

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	vehículo	VEHÍCULO SEDÁN NUEVO MARCA CHEVROLET, AVEO SEDÁN LS TM, MODELO 2025	Chevrolet	\$280,000.00	\$ 1'680,000.00
SUBTOTAL						\$ 1'680,000.00
IVA						\$ 268,800.00
TOTAL						\$ 1'948,800.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela. 
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3

